

Recurso de Reposición Rad. 11001311003020210072100

Natalia Gomez <nata116@hotmail.com>

Lun 29/05/2023 4:33 PM

Para: Juzgado 30 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia30bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (2 MB)

29 de mayo 2023 Reposicion y Aclaración.pdf;

Señores

JUZGADO TREINTA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.

E. S. D.

Referencia: Recurso de Reposición.

Radicado: 11001311003020210072100.

NATALIA GÓMEZ FRANCO, abogada inscrita bajo el número 190.986 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la señora **MARTA LUZ DE LAS MISERICORDIAS MESA MESA**, identificado con cédula de ciudadanía número 43.089.558 mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Medellín, me permito a través del presente escrito incoar Recurso de Reposición frente al auto proferido el día 23 de mayo de 2023 y notificado en estados el día 24 de mayo del mismo año, conforme a las consideraciones planteadas en documento adjunto.

Señores

JUZGADO TREINTA DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C.

E. S. D.

Referencia: Recurso de Reposición.

Radicado: 11001311003020210072100.

NATALIA GÓMEZ FRANCO, abogada inscrita bajo el número 190.986 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la señora **MARTA LUZ DE LAS MISERICORDIAS MESA MESA**, identificado con cédula de ciudadanía número 43.089.558 mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Medellín, me permito a través del presente escrito incoar Recurso de Reposición frente al auto proferido el día 23 de mayo de 2023 y notificado en estados el día 24 de mayo del mismo año, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO: El Juzgado Treinta de Familia del Circuito de Bogotá, ordenó mediante auto notificado en estados el día 24 de mayo de 2023, *“allegar la documental que acredite su parentesco con el causante, esto es registro civil de nacimiento del extinto BENITO DE JESÚS MARÍA MESA RAMÍREZ (q.e.p.d) donde conste que es hijo adoptivo de los señores LINO FERNANDEZ y MARIA LIBIA MESA y/o la sentencia judicial que lo haya declarado como hijo adoptivo de crianza de los citados, registro civil de defunción de los señores LINO FERNANDEZ y MARIA LIBIA MESA, registro civil de nacimiento de la señora MARÍA OLIVA MESA RAMÍREZ”*.

SEGUNDO: Sin embargo, mediante intervención con fecha del 31 de marzo del presente año, se acreditó el parentesco (tío- sobrina) entre mi representada y el señor Benito de Jesús María Mesa Ramírez, en la medida que, fueron aportados:

- La partida de bautismo ¹de María Oliva Mesa Ramírez, quien fue hermana de Benito de Jesús María Mesa Ramírez y madre de Marta Luz de las Misericordias Mesa Mesa. Así mismo, con este documento se acredita que sus padres fueron Honorio Mesa y María Jesús Ramírez.

En el presente escrito se anexa el Registro Civil de Nacimiento de Benito de Jesús María Mesa Ramírez, donde consta que sus padres fueron los previamente mencionados, Honorio Mesa y María Jesús Ramírez.

¹ Para esta fecha no se emitían Registros Civiles de Nacimiento.

- Registro Civil de Defunción de María Oliva Mesa Ramírez.
- Registro Civil de Nacimiento de Marta Luz de las Misericordias Mesa Mesa.
- Partida de Bautismo Marta Luz de las Misericordias Mesa Mesa.

TERCERO: Por su parte, los señores Lino Fernández y María Libia Mesa fueron los padres de crianza del señor Benito de Jesús María Mesa Ramírez, por ende, no hay *“Escritura Pública donde conste que es un hijo adoptivo y/o sentencia judicial que lo haya declarado como hijo adoptivo de crianza”*, ya que el causante nunca fue adoptado por ellos. Presentándose de este modo, una confusión entre dos figuras completamente diferentes (hijos de crianza e hijos adoptivos).

PETICIÓN

Por lo anteriormente expuesto, solicito al señor Juzgado Treinta de Familia del Circuito de Bogotá reponer y aclarar el auto con fecha del 23 de mayo de 2023 y notificado en estados el día 24 de mayo del mismo año, en el sentido que, ya fue probado el parentesco de la señora Marta Luz de las Misericordias Mesa Mesa con el finado Benito de Jesús María Mesa Ramírez.

Atentamente,



NATALIA GÓMEZ FRANCO

C.C. 32/255.344.

T.P. 190.986 del C.S.J.



DIOCESIS DE SANTA ROSA DE OSOS

PARROQUIA DE ARAGON

CORREGIMIENTO DE ARAGON - SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA

PARTIDA DE BAUTISMO

CERTIFICO QUE EN EL LIBRO 0004 FOLIO 0289 Y NUMERO 00817

SE ENCUENTRA LA SIGUIENTE PARTIDA DE BAUTISMO

MESA RAMIREZ MARIA OLIVA

Fecha bautismo: VEINTICINCO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA

Nombre: **MESA RAMIREZ MARIA OLIVA**

Fecha nacimiento: VEINTICUATRO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA

Hija legítima de: HONORIO MESA Y MARIA JESUS RAMIREZ

Abuelos paternos: BUENAVENTURA MESA Y CRESCENCIA ARANGO

Abuelos maternos: JESUS RAMIREZ Y TERESA AGUDELO

Padrinos: SILVESTRE LOPERA Y MARIA DOLORES AGUDELO

Ministro: ELISEO RESTREPO, PBRO

Da fe: ELISEO RESTREPO, PBRO

NOTAS MARGINALES

MATRIMONIO

Casada en: PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MISERICORDIAS

Con: JULIO CESAR MESA LOPERA

A: SEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA

Ministro: LIBORIO ECHEVERRI P, PBRO

Testigos: JESUS RAMIREZ Y TULIO LOPERA

Da fe: LIBORIO ECHEVERRI P, PBRO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL, EXPEDIDA EN CORREGIMIENTO DE ARAGON - SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA A VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRES

Doy Fe:

PBRO. RUBEN DARIO SOSSA GUTIERREZ



SIP

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Forma DANE IP 25-1 XI/93

2044711

REGISTRO DE DEFUNCION

FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO

1) Día 2) Mes 3) Año
20 MARZO 1996

4) Clase (notaría, alcaldía, inspección, etc.)
NOTARIA DOCE

5) Código
7502

6) Municipio o departamento
MEDELLIN ANTIOQUIA

7) Primer apellido
MESA

8) Segundo apellido ó de casada
RAMIREZ

9) Nombres
OLIVA

No. identificación personal: _____
FECHA DE NACIMIENTO: 10) Año 11) Mes 12) Día 13) PARTE COMPLETA
LUGAR DE NACIMIENTO: 14) Departamento o país si no es Colombia 15) Municipio
ANTIOQUIA STA ROSA DE O.

16) Indicativo serial o folio No. 17) Oficina de registro
FECHA DE REGISTRO NACIMIENTO: 18) Día 19) Mes 20) Año

21) Sexo: Masculino 1 Femenino 2
22) Estado civil: Soltero(a) 1 Casado(a) 2 Viudo(a) 3 Otro 4
23) Identificación: Clase: T.I. 1 C.C. 2 C.E. 3
No. 22.060.020 de Sta rosa de Ocos

LUGAR DE LA DEFUNCION

24) País: COLOMBIA 25) Departamento: ANTIOQUIA 26) Municipio: MEDELLIN 27) Insp. policía o corregimiento

FECHA Y HORA DE LA DEFUNCION: 28) Día 29) Mes 30) Año 31) Hora 32) INDIQUE LA CAUSA DEL DECESO
19 MARZO 1996 8:15PM ENCEFALOPATIA HIPOXICA

33) Nombres y apellidos del médico que certifica: FRANCISCO LOPERA 34) Licencia No.: 2201

PRESUNCION DE MUERTE: 35) Juzgado que profiere la sentencia
FECHA SENTENCIA: 36) Día 37) Mes 38) Año

39) Documento presentado: Certificación médica 1 Autorización judicial 3



40) Nombres y apellidos
HONORIO MESA

41) Nombres y apellidos
MARIA JESUS RAMIREZ

42) Nombres y apellidos
TULIO CESAR MESA

43) Identificación

44) Nombres y apellidos
FUNERARIA LA PIEDAD

46) Dirección
CALLEO) CARRERA 76 No 32EE 03

47) Nombres y apellidos

49) Dirección

50) Nombres y apellidos

52) Dirección

45) Firma y documento de identificación

C.C. No. _____ de H.

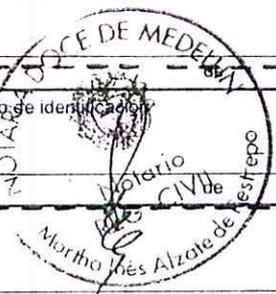
48) Firma y documento de identificación

C.C. No. _____

51) Firma y documento de identificación

C.C. No. _____

53)



Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro

39 Documento presentado como antecedente de la inscripción extemporánea por muerte natural. Decreto 1536 de 1989.

CATIVO SERIAL 20
4 Clase (no NOTAR

7 Primer a GIRAI

No. identificación personal 10

DATOS DEL ESCRITO 18 Indicativ

21 Sexo

24 Pais COLOM

28 Día 19

DATOS DE LA FUNCIÓN 33 Nombre ALVAR

35 Juzgado

39 Docume

DATOS DEL PADRE 40 Nombre ABELI

DATOS DE LA MADRE 41 Nombre JULIA

DATOS DEL CONYUGE 42 Nombre MIGUEL

DATOS DEL DENUNCIANTE 44 Nombre FUNEI

46 Dirección CALLE

DATOS DEL TESTIGO 47 Nombre

49 Dirección

DATOS DEL TESTIGO 50 Nombre

52 Dirección ORIGINAL P

Documento presentado como antecedente de la inscripción en caso de muerte violenta, artículo 79 Decreto 1260 de 1970.

54 NOTAS

EL SUSCRITO NOTARIO DOCE (12)
DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN
CERTIFICA:

Que este registro civil es fiel copia tomada del original que reposa en los archivos de esta Notaría, se expide para acreditar parentesco a solicitud de Marta Luz Meza

Meza C.C. 43089558

Con destino a: Ejército CIVIL

Artículo 115 decreto 1260 de 1970.

Este registro tiene vigencia indefinida



23 MAR. 2023

S Y
DEL
ADO

Marta Luz de las Misericordias Mera Mera

En la República de Colombia Departamento de Antioquia
Municipio de Santa Rosa de Osos a Quicivilo
(Corregimiento, Vereda, Inspección)
del mes de Septiembre de mil novecientos Setenta y dos
se presentó Maria Olima Mera identificado con 32.060.020-Santa Rosa de Osos
(Nombre del declarante)
domiciliado en Barraza y declaró

SECCION GENERAL

Que para los efectos legales denuncia ante esta Notaria de Santa Rosa de Osos
Notaría, Registraduría, Alcaldía, etc.
que el día Veintinueve del mes de Mayo de mil novecientos Setenta y cinco
nació en el municipio de Santa Rosa departamento de Antioquia
República de Colombia un niño de sexo Masculino
a quien se le ha dado el nombre de Marta Luz de las Misericordias Mera Mera

SECCION ESPECIFICA

Hora de nacimiento Siete p.m. lugar en el Hospital
Dirección de la Casa, Hospital, Barrio, Vereda.
Nombre de la madre Maria Olima Mera Barraza de Mera de 35 años
Identificada con 32.060.020-SLR de profesión Oficinas Domesticas
de nacionalidad Colombiana y estado civil Casada
Nombre del padre Julio César Mera Barraza de 40 años
La anotación del nombre del padre está sujeta a lo dispuesto en los Art. 53 y 54 del Decreto 1260/70
Identificado con 744.560-SLR de profesión Agricultor
de nacionalidad Colombiano y estado civil Casado
Certificó el nacimiento _____ Licencia No. _____
Nombre del Médico - Enfermera
o los testigos _____ y _____
(Cuando no se presenta certificado - Art. 49 Decreto 1260/70)
quienes suscriben la presente Acta para acreditar el nacimiento _____
El denunciante X
Los testigos _____
A falta de certificado Médico C.C. No. _____ C.C. No. _____
o de enfermera.

El funcionario que autoriza el registro _____



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Para efectos del artículo 20. de la Ley 45 de 1936, subrogado por el artículo 10. de la Ley 75 de 1968, reconozco al niño a que se refiere esta Acta como mi hijo natural y para constancia firmo,

Firma del padre que hace el reconocimiento Firma de la madre que hace el reconocimiento

ESPACIO EN BLANCO

Firma y sello del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

ES FIEL COPIA TOMADA DEL ORIGINAL DEL FOLIO DE REGISTRO CIVIL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE ESTA NOTARIA.

SE DESTINA PARA: DEMOSTRAR PARENTESCO.....

VIENE DEL TOMO N.º 21 FOLIO 277 DE SANTA ROSA DE OSOS, MAYO 04 DE 2.010 - - - - -

NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SANTA ROSA DE OSOS



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



DIOCESIS DE SANTA ROSA DE OSOS

PARROQUIA DE ARAGON

Casa Cural Tel. 8602244

ARAGON/SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA (COL.)

PARTIDA DE BAUTISMO

CERTIFICO QUE EN EL LIBRO 009 FOLIO 416 Y NUMERO 0877

SE ENCUENTRA LA SIGUIENTE PARTIDA

Fecha bautismo : VEINTISIETE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO

Nombre : MESA MESA MARTA LUZ DE LAS MISERICORDIAS

Fecha nacimiento: VEINTISEIS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO

Hija legitima de: TULIO MESA Y OLIVA MESA

Abuelos paternos: VICTOR MESA Y SARA LOPERA

Abuelos maternos: HONORIO MESA Y MARIA DE JESUS RAMIREZ

Padrinos : GILBERTO MESA Y LILIAM MESA

Ministro : PEDRO LEON MUNERA, PBRO.

Da fe : PEDRO LEON MUNERA, PBRO.

NOTAS MARGINALES

CONFIRMACION

Confirmada en : PARROQUIA LA INMACULADA - YARUMAL, ANT
A : OCHO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS
Por : MONS. JESUS EMILIO JARAMILLO
Padrino(madrina): LUCELLY LOPERA
Doy fe : JAVIER ACEVEDO V, PBRO.

MATRIMONIO

Casada en : PARROQUIA DE EL ESPIRITU SANTO - MEDELLIN
Con : ORLANDO DE JESUS LOPEZ MARIN
A : VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES
Testigos : JAIME LEZCANO ZAPATA Y LUZ AMPARO LOPEZ
Doy fe : GONZALO PALACIO P, PBRO.

EXPEDIDA EN ARAGON/SANTA ROSA DE OSOS - ANTIOQUIA (COL.) A DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ

Doy fe.

Jesus Emilio Jaramillo





ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP 8.286.280.-

RÉGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 37422729

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número Consulado Corregimiento Inspección de Policía Código 5 5 5

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA.= ANTIOQUIA.= SANTA ROSA DE OSOS.-

Datos del inscrito

Primer Apellido MESA. Segundo Apellido RAMIREZ.

Nombre(s) BENITO DE JESUS MARIA.

Fecha de nacimiento Año 1 9 4 8 Mes A B R Día 0 5 Sexo (en letras) MASCULINO.- Grupo Sanguíneo Factor RH

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA. ANTIOQUIA. SANTA ROSA DE OSOS. ARAGON.--

Tipo de documento antecedentes o Declaración de testigos
ESCRITURA Nº 566 DEL 13 DE JUNIO DE 2006 DE LA NOTARIA UNICA DE COPACABANA

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos RAMIREZ AGUDELO MARIA JESUS.

Documento de identificación (Clase y número) NO PRESENTO. Nacionalidad COLOMBIANA.-

Datos del padre

Apellidos y nombres completos MESA ARANGO HONORIO.

Documento de identificación (Clase y número) NO PRESENTO. Nacionalidad COLOMBIANO.-

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos LOPERA MEDINA ALIRIO DE JESUS.

Documento de identificación (Clase y número) C.C. # 3.598.639 DE SANTA ROSA DE OSOS. Firma Alirio Lopera

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número) Firma

Fecha de inscripción Año 2 0 0 6 Mes JUN Día 1 3

Nombre y firma del funcionario que autoriza

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

Como notario unico del circulo de Santa Rosa de Osos Ant. Dec. 17 de 1997 el contenido de esta hoja se ve a la vista (Decreto 28 JUN 2007)

Firma Nombre y Firma

ESTE SERIAL REEMPLAZA EL REGISTRO DEL TOMO Nº 3 FOLIO 378 DE ARAGON-SANTA ROSA.-

EL NOTARIO

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -